

UCR FW 11:16 01/12/16

Lunes 28 de noviembre de 2016 DCA-795-2016

Señor Dr. Fernando García Santamaría Vicerrector Vicerrectoría de Investigación

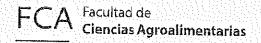
Estimado señor:

En respuesta a su correo del 7 de noviembre del año en curso, en el que nos adjunta la resolución R-238-2016, la cual crea el "posdoctorado como una figura laboral por tiempo definido" y a su vez nos solicita el envío de nombres de académicos o académicas que puedan integrar la Comisión creada en la Resolución antes mencionada, los abajo firmantes nos reunimos el pasado 23 de noviembre y acordamos hacerle llegar nuestro parecer sobre este tema, que de por sí muy importante para la Universidad, a saber:

1. Considerando que:

- a) La Universidad de Costa Rica requiere regular en forma clara las actividades académicas y de investigación a fin de garantizar un mejor uso de sus recursos.
- b) Para dar respuesta a las diferentes necesidades, se han venido creando diversas instancias, llámese programas, proyectos, etc. y en cada una de estas nuevas estructuras se conforma una "Comisión" responsable de las actividades y el seguimiento de esa instancia.
- c) La conformación de tales comisiones requiere de docentes del mayor nivel académico de las unidades académicas a quienes compete el tema planteado en tales instancias. En este caso específico que nos ocupa, se crea la "Comisión de posdoctorado" como responsable de coordinar las actividades de esta nueva instancia.
- d) Vemos con preocupación la conformación de más Comisiones que requieren del tiempo de los y las docentes. Esto implica debilitar las actividades fundamentales de estos y estas docentes, como la docencia, investigación y la acción social, para dedicar su tiempo a estas Comisiones que requieren de carga académica para participar en ellas.





DCA-795-2016 Pág. -2-

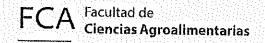
- e) Ya existen diversas Comisiones en las diferentes estructuras administrativas de nuestra Universidad que bien pueden asumir estas nuevas obligaciones.
- f) En concordancia con los puntos anteriores, consideramos que el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) cuenta en su seno con un Consejo como instancia decisoria, conformado por académicos de alto nivel, quienes representan a todas las áreas de la Universidad y en el que además participan dos Vicerrectores: de Investigación y de Docencia.
- g) El SEP y su Consejo asesor coordinan y toman decisiones en todos los asuntos relacionados con los posgrados de la Universidad. Por lo tanto no vemos necesario crear una nueva Comisión para este tipo de asuntos si un "posdoctorado" podría considerarse dentro del marco de los posgrados.

2. Proponemos:

a) Que se incluya como una nueva responsabilidad del Consejo del SEP, las labores asignadas a la nueva Comisión creada en la Resolución R-238-2016. Con esto evitamos distraer de sus funciones fundamentales a más docentes como lo indicamos anteriormente y no propiciamos la creación de más comisiones, acción que podría considerarse innecesaria en este caso.

La propuesta anterior se fundamenta precisamente en la representatividad de las diversas áreas de la Universidad que se da en la conformación del Consejo del SEP y que como lo indicamos, tienen participación directa dos Vicerrectorías. De nuestra parte esperamos aportar en forma positiva a dar respuesta a las necesidades institucionales, con planteamientos acordes con la realidad institucional. Quedamos a sus órdenes para las aclaraciones que su estimable persona requiera.





DCA-795-2016 Pág. -3-

Atentamente,

Ula Solitor Modernal
Dr. Olman Quirós Madridal

Decano

Facultad de Ciencias Agroalimentarias DE

Dr. Victor Jiménez García Director

Instituto Investigaciones Agrícola

Dr. Eric Guevara Berger

Director

Escuela de Agronomía

Dr. Paul Esker Director

Centro de Investigaciones en Granos y Semillas

OQM/XBA

C: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia Dra. Annette Calvo Shadid, Decana Facultad de Letras M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Decana, Facultad de Bellas Artes Dr. Javier Trejos Zelaya, Decano, Facultad de Ciencias Sociales Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano, Facultad de Ciencias Sociales M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas Dr. Erick Alfredo Chirino Sánchez, Decano, Facultad de Derecho Dra. Alejandrina Mata Segreda, Decana, Facultad de Educación M.Sc. Edwin Solórzano Campos, Decano, Facultad de Ingeniería M.Sc. Lidieth Fonseca González, Decana, Facultad de Farmacia Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina M.Sc. Norman Rojas Campos, Decano, Facultad de Microbiología Dr. Carlos Filloy Esna, Decano, Facultad de Odontología Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano, Sistema de Estudios de Posgrado

archivo